



AUTORIZA MODALIDAD DE COMPRA QUE SE INDICA.

7344

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 3 SEP 2014



VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de septiembre de 2004.
2. Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
3. Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
4. El Decreto N° 248, de 29 de noviembre de 2010, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.
6. Decreto Supremo N° 212, de marzo de 2014, del Ministerio de Defensa Nacional que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
7. Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
8. Ficha de Compra N° 781, de 03 de septiembre de 2014, complementada mediante correo electrónico de fecha 03 de septiembre de 2014.
9. Presupuesto Servicios de Turismo y Gastronomía Wellmann Ltda, de 29 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco de la visita oficial a las instalaciones militares de Cochrane y Villa O'Higgins, el Sr. Ministro de Defensa Nacional deberá trasladarse a comuna de Cochrane, junto a su comitiva, grupo compuesto por 8 personas, detalladas en la ficha de compra y correo electrónico referidos en el punto N° 8 de los vistos.
- 2.- Que, de conformidad a dictamen N° 027103/14 del órgano Contralor, la Subsecretaría se encuentra facultada para ponderar si provee directamente a los funcionarios de pasajes, alojamiento y alimentación, no obstante que, en la adopción de dicha decisión, deba velar por la eficiente e idónea administración de los recursos públicos y por el debido cumplimiento de la función pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 3.- Que, consultado el portal www.mercadopublico.cl se establece que no existen ofertas disponibles para la contratación del servicio requerido en la modalidad Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.



- 4.- Que, el monto del servicio según se desprende del presupuesto individualizado en el numeral 9 de los vistos, de esta Resolución equivale a \$472.002 (cuatrocientos setenta y dos mil dos pesos) IVA incluido, no superando las 100 UTM.
- 5.- Que, de acuerdo lo expresado, se configura la causal estipulada en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra j) de su Reglamento, por cuanto "el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM".
- 6.- Que, por no requerirse en este caso un mínimo de tres cotizaciones se procedió a solicitar directamente a la empresa Servicios de Turismo y Gastronomía Wellmann Ltda. RUT 76.320.871-0, el presupuesto de contratación del servicio de alojamiento, el que resulta conveniente para los intereses de este organismo y existiendo presupuesto disponible, es procedente emitir el acto administrativo que autorice la contratación.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el trato o contratación directa con la empresa **Servicios de Turismo y Gastronomía Wellmann Ltda. RUT 76.320.871-0**, con domicilio en Las Golondrinas N° 565, comuna de Cochrane, es necesario contratar el servicio de alojamiento para el Sr. Ministro de Defensa Nacional y su comitiva, grupo compuesto por 8 personas, de conformidad a la facultad que entrega el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra j) de su Reglamento.

2.- **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra interna a la empresa indicada en el numeral anterior, a través de www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$472.002 (cuatrocientos setenta y dos mil dos pesos) IVA incluido.

El pago se efectuará contra recepción conforme de la factura correspondiente.

3.- **IMPÚTESE**, los gastos que demanda la presente Resolución al Subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", Ítem 08 "SERVICIOS GENERALES", Asignación 999 "OTROS" del Presupuesto Vigente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el link de Gobierno Transparente de esta Subsecretaría

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GABRIEL GASPAR TAPIA
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS


Vº Bº
JEFE
MACH/AEP/LBR/CCP
Distribución:
1.- SS.FF.AA. Depto. Adquisiciones
2.- SS.FF.AA. Archivo